



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1988

II LEGISLATURA

N.º45

COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Presidente: Don Pedro San Martín Ramos

Sesión celebrada el día 3 de marzo de 1988, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, para informar sobre:
 1. Apoyo a la contratación de jóvenes en paro y trabajadores en paro de larga duración.
 2. Apoyo al establecimiento como autónomos de trabajadores en paro.
 3. Fomento a la ocupación de trabajadores en paro.
 4. Promoción a la formación profesional-ocupacional de nuevos técnicos.
 5. Fomento a la economía social.

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	1062	Intervención del Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda, para contestar a las cuestiones planteadas.	1069
El Presidente, Sr. San Martín Ramos, abre la sesión, y comunica las sustituciones que se han producido. El Sr. Presidente solicita que conste en acta la condolencia por las víctimas del accidente ferroviario ocurrido en la estación de Valladolid.	1062	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de las Heras Mateo (Grupo Mixto).	1071
El Sr. Presidente comunica a la Comisión el ruego que ha llegado a la Mesa de la Comisión, por parte del Sr. Presidente de las Cortes, de que no se fume durante las sesiones.	1062	En turno de dúplica, interviene el Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda.	1071
El Secretario, Sr. Valcuende González, da lectura al Orden del Día.	1063	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Domínguez Ferrer (Grupo de C.D.S.).	1071
Intervención del Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda, para informar a la Comisión.	1063	En turno de dúplica, interviene el Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda.	1071
El Presidente, Sr. San Martín Ramos, suspende la sesión durante treinta minutos.	1065	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	1072
El Presidente, Sr. San Martín Ramos, reanuda la sesión, y abre un turno de preguntas para los Sres. Portavoces.	1065	En turno de dúplica, interviene el Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda.	1073
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de las Heras Mateo (Grupo Mixto).	1065	El Presidente, Sr. San Martín Ramos, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	1073
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Domínguez Ferrer (Grupo de C.D.S.).	1066	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	1073
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	1067	Contestación del Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda.	1074
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Burgos Gallego (Grupo de Alianza Popular).	1068	Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	1074
		Intervención del Sr. Pérez Villar, Consejero de Economía y Hacienda.	1075
		El Presidente, Sr. San Martín Ramos, levanta la sesión.	1075
		Se levantó la sesión a las diecinueve horas.	1075

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTÍN RAMOS): Buenas tardes. Comienza la reunión de la Comisión de Industria y energía, y, antes de que el Secretario dé lectura al Orden del Día, debo comunicar que, por el Grupo de Alianza Popular, Tomás Burgos sustituye a don Luis Cid, José Manuel Junco sustituye a José María Arribas..., bueno, le sustituye a partir de ahora; no solamente hoy, sino a partir de ahora, al renunciar don José María Arribas a su puesto de Procurador. Por el Grupo Parlamentario del PSOE, Laurentino Fernández sustituye a Isaías Herrero y Antonio de Meer a don Julián Simón. Por el Grupo de Centro Democrático y Social, don Jorge Poliz sustituye a Antonio Gómez-Rodulfo.

También antes..., en principio, la Mesa de la Comisión quiere que conste en acta la condolencia de esta Comisión por el fallecimiento de las víctimas del trágico accidente ocurrido hoy en la estación de Valladolid.

Debo informar a Sus Señorías que, en la reunión que mantuvo la Mesa de esta Comisión el día veintitrés de febrero, tuvieron en cuenta el escrito número 1756, de fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, por el que el Presidente de las Cortes de Castilla y León, por acuerdo de la Mesa de esta Cámara, trasladaba la petición de un grupo de Procuradores para la que la prohibición de fumar en las sesiones plenarias se amplíe a las sesiones de las Comisiones. La Mesa de la Comisión de Industria y Energía ha acordado no prohibirlo, pero sí rogar a

Sus Señorías que eviten fumar o, por lo menos, restrinjan lo máximo posible su habitual frecuencia.

El Secretario va a proceder a dar lectura al Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VALCUENDE GONZALEZ): Buenas tardes. Punto primero y único del Orden del Día: «Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda para informar a la Comisión sobre desarrollo y ejecución durante mil novecientos ochenta y siete de los siguientes programas:

1. Apoyo a la contratación de jóvenes en paro y trabajadores en paro de larga duración.
2. Apoyo al establecimiento como autónomos de trabajadores en paro.
3. Fomento de la ocupación de trabajadores en paro.
4. Promoción a la formación profesional ocupacional y de nuevos técnicos, y
5. Fomento a la economía social».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR): Buenas tardes, Señorías. Agradecerles una vez más el que me hayan citado a esta Comisión, porque, como saben todos ustedes, es un agrado importante para el Consejero el poderles facilitar cuantos datos les preocupen a Sus Señorías.

Antes de explicar la ejecución, y puesto que figura en el Orden del Día, voy a explicar un poco las consideraciones previas para entender cuál ha sido la ejecución presupuestaria de los programas a que se refiere el Orden del Día.

Aunque por el Grupo Socialista es conocido perfectamente, existe una Orden de febrero de mil novecientos ochenta y seis, dada por el entonces Consejero de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio, por la que se suspendía la admisión de expedientes de subvenciones o ayudas para el fomento de empleo por el exceso de expedientes presentados en el año ochenta y cinco, salvo aquellos de economía so-

cial. Esta paralización que hubo desde febrero del ochenta y seis no fue reanudada hasta el Decreto y la Orden de mayo del ochenta y siete, que vio la luz—sobre todo la Orden— el diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y siete. Lo cual quiere decir que, prácticamente, a la incorporación de la nueva Junta, todavía no había llegado, por lo menos a la Consejería de Economía y Hacienda, expediente alguno (me imagino que estarían recibiendo las Delegaciones entonces) y que, por tanto, a mi incorporación no había expedientes, salvo—reitero— los de economía social. A partir de nuestra incorporación, se intentó fomentar por todos los medios que se presentaran estos expedientes y hubo una avalancha de expedientes, lo cual, como las partidas presupuestarias, en su totalidad, preveían unas subvenciones de 560.000.000, nos llevó a la conclusión de que seguramente haría falta inyectar más dinero a las diferentes partidas presupuestarias para poder atender la demanda que había. Evidentemente, como explicaré a continuación, no pudimos atender todas las demandas, puesto que el Decreto y la Orden a la que me he referido de la Consejería de Fomento—como está presente el ex-Consejero, lo conoce perfectamente— hacía tres o cuatro limitaciones a la legislación anterior y, por tanto, no pudimos dar cumplido a todas las demandas, reitero.

Las limitaciones más importantes son que en los Decretos y Ordenes anteriores de ayudas y subvenciones se preveía que los contratos de trabajo pudieran ser subvencionados siempre que tuvieran una duración mínima de seis meses; sin embargo, en la modificación habida con posterioridad, la duración se ampliaba a doce meses. Además, con anterioridad al año ochenta y siete, las subvenciones las podía recaabar cualquier tipo de empresa, independientemente de cuál fuera el número de trabajadores, y a partir del Decreto y la Orden limitaba sólo las ayudas a aquellas empresas que tuvieran una plantilla inferior a cincuenta trabajadores.

Y, por último, señalaban una serie de incompatibilidades, lógicamente, con las ayudas de la Administración Central, de..., y del empleo, puesto que anteriormente, y como se había adelantado la Junta de Castilla y León al crear este tipo de subvenciones, no existía incompatibilidad alguna, porque la acción del INEM fue posterior a la de la ayuda..., a las ayudas concedidas por la Junta de Castilla y León. Asimismo, había una serie de limitaciones para los trabajadores menores de veinticinco años, que tenían que estar inscritos en el paro con un mes de antelación, y los mayores de veinticinco años deberían permanecer inscritos en el paro con la antelación de un año.

Por todo ello, reitero que, aunque en septiembre nosotros incorporamos 300.000.000, debido a la avalancha de demandas que existía, sólo hemos podido ejecutar, como pasaré a explicar a continuación, 630.889.910 pesetas. La dotación inicial eran 560.658.000 pesetas y estaba dotada de la siguiente forma:

La dotación inicial para el Programa..., perdón, para la partida 03.012.741, es decir, para el Concepto de Empresas y Otros Entes Públicos, había una dotación inicial de 50.298.000.

Para la partida 03.012.761, es decir, para el Concepto a Corporaciones Locales, existía una dotación inicial de 58.681.000 pesetas.

Para la partida 03.012.771, Empresas Privadas, había una dotación inicial de 342.700.000 pesetas. Y para la partida 03.012.781, para el Concepto de Familias e Instituciones sin Fines de Lucro, había una dotación inicial de 108.979.000, que cifraban, como dije anteriormente, 560.658.000 pesetas.

Como las peticiones de empresas públicas y de otros entes públicos, es decir, para la partida 741, no existía demanda, lo primero que se hizo fue transferir, de los 50.298.000 pesetas iniciales, se transfirieron 45.000.000 del crédito y se incorporaron a la partida 761, que era la de Corporaciones Locales, puesto que existía mayor demanda.

A continuación, como he reiterado antes, se hizo una transferencia de remanentes de ejercicios anteriores de 300.000.000 de pesetas a la partida 03.012.771, es decir, Transferencias a Empresas Privadas por Fomento de Empleo.

Asimismo, y después de haber dotado esos 300.000.000, recibimos la comunicación de los proyectos que cofinanciaba el Fondo Social Europeo y, por tanto, hubo incorporaciones a la partida 03.012.761, reitero, por el Concepto de Corporaciones Locales, de 3.900.000. A la partida 03.012.771, Empresas Privadas, hubo una incorporación de 58.322.600 pesetas, y a la partida 03.012.781, a Familias e Instituciones sin Fines de Lucro, hubo una incorporación de 30.360.606. Es decir, que a los 560.658.000 pesetas de dotación inicial se incorporaron 392.583.206, con lo que la dotación total era de 953.241.206 pesetas.

Y el desglose de esa dotación total quedó: en la 741, 5.298.000; es decir, para Empresas y otros Entes Públicos 5.298.000, de la cual no se ha podido ejecutar nada por falta de peticiones. De la partida 761, es decir, a Corporaciones Locales, con una dotación fi-

nal de 107.581.000, se han ejecutado 101.471.261 pesetas. De la partida 771, Empresas Privadas, que tenía una dotación de 701.022.600 pesetas, se han ejecutado, a treinta y uno de diciembre, 461.237.771 pesetas. Advertir que, aunque cerramos a treinta y uno de diciembre, al día de hoy existen peticiones ya en la Jefatura de Servicio superiores a los 400.000.000 para esta partida, y me consta que en las Delegaciones..., en el Servicio Territorial de Industria y Trabajo existen también importantes peticiones.

Y de la partida, por último, 781, es decir, a Familias e Instituciones sin Fines de Lucro, había un presupuesto total y al final de 139.339.606 y se han ejecutado 68.180.878.

Por tanto, de la dotación final de 953.249.206, se han podido ejecutar a treinta y uno de diciembre 630.889.910 pesetas; por lo tanto, existe un remanente, en el conjunto de las cuatro partidas enunciadas, de 322.300.000 pesetas.

El desglose por Programas, como pregunta el Grupo Socialista al Consejero, es el siguiente:

Para el Programa I, es decir, para Apoyo a la Contratación, la cuantía de las subvenciones ha sido 121.935.487 pesetas, que han podido subvencionar la creación de trescientos ochenta y cinco puestos de trabajo.

Para el Programa II, de Autoempleo, las subvenciones que se han ejecutado han sido 43.404.870 pesetas, que han permitido que se autoemplearan ciento cuarenta y nueve trabajadores.

Para el Programa III, de Ocupación de Trabajadores en Obras de Interés Público, las subvenciones concedidas y ejecutadas a treinta y uno de diciembre han sido 112.986.067 pesetas, que ha permitido contratar a novecientos veintidós trabajadores.

Para el Programa IV, Formación Profesional Ocupacional Técnica, la subvención total han sido 7.893.500 pesetas, que han permitido beneficiarse a ciento sesenta y cinco personas en estos cursos.

Para el Programa V, de Fomento a la Economía Social, se han destinado 252.716.914 pesetas, con una creación neta de puestos de trabajo de quinientos noventa y siete. Hacer la observación que este Programa es el que mejor ha funcionado, puesto que, lógicamente, era el que existía latente durante todo el año.

Y, por último, al Programa VI, aunque no lo pregunta el Grupo Socialista, se han subvencionado 91.953.072 pesetas y el número de beneficiarios de estos cursillos ha sido de trescientos setenta y cuatro.

Luego para la creación de puestos propiamente de trabajo se han destinado 630.889.910, cuyo desglose puede ser: creación de puestos de trabajo permanentes, mil ciento treinta y uno, y creación y ocupación de los trabajadores en obras de interés público, novecientos veintidós, lo que totalizan dos mil cincuenta y tres puestos de trabajo. Y los alumnos beneficiarios de las ayudas han sido quinientos treinta y nueve. Además de esto, señalar que, gracias al programa y a la ejecución del Convenio INEM-Junta de Castilla y León, se destinaron 290.900.000 pesetas que había previsto en las subvenciones del INEM y ha habido contrataciones temporales de más de cuatro meses, con un total de seiscientos diecisiete trabajadores.

Eso por programas. En cuanto a las Partidas presupuestarias, la partida presupuestaria 761, la cuantía de subvenciones ha sido 101.471.261 pesetas, que han ido: contrataciones de trabajo de interés público, 58.771.835, y que han podido beneficiarse doscientos sesenta y seis puestos de trabajo; y la contratación de jornaleros, que se han destinado 42.699.426, que ha supuesto subvencionar seiscientos treinta y nueve puestos de trabajo. Quedaban los novecientos cinco; antes me referí a novecientos veintidós porque son novecientos cinco más los diecisiete, que están en otro programa, de la gerencia de Riaño; eran los novecientos veintidós. Luego al Programa 761, repito, se ha cargado o se ha ejecutado por valor de 101.471.261 pesetas, y ha supuesto una creación de puestos de trabajo de novecientos cinco, concretamente, contra esa partida presupuestaria.

A la partida presupuestaria 771, a empresas privadas, se han destinado subvenciones por importe de 461.237.771 pesetas, que, como dije antes, representó una creación de puestos de trabajo permanente de mil ciento treinta y uno, más..., en la Formación Profesional Ocupacional y Técnica participaron cuatrocientas veinticinco personas, y el número de entidades beneficiarias del programa de economía social, asistencia técnica, gastos de constitución, asociacionismo y formación, fueron beneficiarias treinta empresas. Las cantidades, si las desean conocer, son: por autoempleo, 43.404.870 pesetas, que supuso los ciento cuarenta y nueve autoempleados, como me manifesté antes.

Para contratación se destinaron subvenciones por 121.935.487 pesetas, que supuso la creación de trescientos ochenta y cinco puestos de trabajo.

En Economía Social, como dije antes también, se destinaron 237.775.000, que supuso la creación de quinientos noventa y siete puestos de trabajo. A Economía Social se destinaron 15.341.914, que se beneficiaron treinta empresas, y que el desglose ha sido el siguiente: para asistencia técnica se han subvencionado 5.360.414; para gastos de constitución de cooperativas y sociedades laborales, 1.749.000; para el asociacionismo, 6.982.500; y para la formación, 1.859.000.

Y, por último, para la Formación Profesional Ocupacional y Técnica, que, como saben, ha sido cofinanciada por el Fondo Social Europeo con 35.739.500 y las ayudas directas nuestras de 7.441.000, han supuesto subvenciones totales por 43.180.500, que suman la cantidad destinada a la partida 771 que dije antes de 461.237.771.

Y la última partida que me queda por desglosar es la 781, Familias e Instituciones sin Fines de Lucro, en la que se cargaron los diecisiete puestos de la gerencia de Riaño, del programa I que denominamos Trabajos de Interés Público, cuya cuantía de subvención fue de 11.514.806; acciones formativas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo de 56.213.572, cuyo número de participantes fue ciento catorce; y para la feria juvenil de promoción de empleo 452.500 pesetas, que suma el total de 68.180.878. Y, como he dicho antes, en acciones formativas el número de participantes fueron ciento catorce y, por contrataciones, los diecisiete de Riaño, que suman los diecisiete.

Con esto creo que queda completamente contestada la pregunta que ha hecho el Grupo Socialista y quedo, por tanto, pendiente de sus preguntas, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por un espacio de media hora.

(Se suspendió la sesión durante treinta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Se reanuda la sesión. Para formular preguntas u observaciones se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Procurador don Rafael de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero. Mis primeras palabras, de agradecimiento por la informa-

ción que nos ha facilitado en esta comparecencia, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, y el PDP no va a fijar posición en esta comparecencia, puesto que hay iniciativas parlamentarias de diversos Grupos en relación con este tema y parece que es el momento adecuado, después de la información que se nos ha dado hoy, para fijar esa posición

Yo, únicamente, hacer un breve análisis en cuanto al comportamiento de los distintos programas y, en consecuencia, formular al Consejero unas preguntas.

De las partidas presupuestarias del Programa 012, del Fomento al Empleo, no se ha ejecutado nada lo relativo a empresas y otros entes públicos. Ha habido una ejecución muy importante, del noventa y cuatro por ciento, aproximadamente, en lo que se refiere a Corporaciones Locales, y por tanto resaltar el buen comportamiento de estas instituciones a la hora del fomento del empleo; partida en la que se incorporaron 300.000.000 de pesetas procedentes de remanentes de presupuestos anteriores y que, lógicamente, ha tenido un buen comportamiento. En las otras dos partidas, a Empresas Privadas, se ha llegado a una ejecución del sesenta y cinco por ciento, y ahí la pregunta..., y de ahí la pregunta de que cómo, habiendo peticiones —como ha dicho el Consejero— muy importantes, por encima, incluso, de las disponibilidades presupuestarias, se ha llegado a una ejecución del sesenta y cinco por ciento y no se ha podido alcanzar ejecuciones razonables, como la de las Corporaciones Locales, por encima de los niveles del noventa y cinco por ciento. Y si esto es así en la partida dedicada a empresas privadas, se agrava, por decirlo de alguna manera, en Instituciones Privadas sin Fines de Lucro, donde la ejecución del Presupuesto, aproximadamente, ha sido al cincuenta por ciento. De los 140.000.000 de pesetas, aproximadamente, entre la dotación inicial que ha dicho el Consejero y la dotación total después de las incorporaciones presupuestarias, no se han ejecutado nada más que, aproximadamente, 70.000.000 de pesetas.

Es decir, y como primera conclusión, hay un buen comportamiento en cuanto a la iniciativa y a la ejecución a través de Corporaciones Locales y preguntamos por qué ha habido un comportamiento del sesenta y cinco y del cincuenta por ciento, aproximadamente, con las empresas privadas y las familias e instituciones sin fines de lucro, cuando parece ser que había peticiones importantes que, por falta de medios, no se han podido cubrir. Y si eso lo relacionamos con el coste empleo y cantidad de dinero dedicada a esas materias, pues, nos damos cuenta que, efectivamente, en estas partidas, además, el costo por

puesto de trabajo creado, además, es realmente también inferior, con lo que, de alguna manera, nos viene diciendo que es una buena línea, que es un buen programa el incentivar, precisamente, los programas III, de Ocupación de Trabajadores en Obras de Interés Público, y los programas V, de Fomento a la Economía Social, porque son los que además llevan un menor coste a la hora de crear cada uno de los puestos de trabajo.

Y esas serían, señor Consejero, nuestras preguntas y dejamos la fijación de nuestra posición para esas iniciativas parlamentarias que hay aún pendientes. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias, señor de las Heras. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario del CDS, don Guillermo Domínguez.

EL SEÑOR DOMINGUEZ FERRER: Sí, señor Presidente. Señores Procuradores. Agradezco también al señor Consejero su comparecencia, pero, evidentemente, se lo agradezco muchísimo más si en la próxima comparecencia, y siempre que sea para órdenes del día similares al del día de hoy y que se vayan a dar datos concretos, nos lo puede facilitar, pues, con dos días, tres días, con los días suficientes para poderlos analizar. Porque, claro, desgraciadamente, supongo que el Grupo Socialista, que es quien ha hecho la pregunta, tendrá la documentación pertinente, ustedes tendrán también la documentación, y nosotros somos los que menos documentación tenemos. Entonces, simplemente para una igualdad de oportunidades y de poder analizar los datos y sacar las oportunas conclusiones, que nos sean facilitados, con dos, tres días, cuatro días, los días siempre que sean posibles —cuantos más mejor—, los datos.

Nuestra fijación de postura también será para las preguntas que hay presentadas para el próximo Pleno, y con los datos que hemos podido, pues, cazar al vuelo de todos los que nos ha dado el señor Consejero, se nos han ocurrido unas preguntas concretas, que, desde luego, presento mis disculpas si alguna ya ha sido dada por el señor Consejero y es defecto nuestro de que no lo hemos oído bien, que son las siguientes:

a) Grado de cumplimentación al treinta y uno de junio del ochenta y siete de los diferentes programas, es decir, de los seis programas que nos ha dado el señor Consejero con estos 630.000.000 y dos mil cincuenta y tres puestos de trabajo; grado de cumplimentación al treinta y uno de junio del ochenta y siete y grado de cumplimentación al treinta y uno de diciembre del ochenta y siete.

Análisis comparativo y porcentual de los programas en el año ochenta y siete con el año ochenta y seis y con el año ochenta y cinco.

Y aclaración al programa IV, de Promoción a la Formación Profesional Ocupacional y de Nuevas Técnicas, que me parece haber oído el dato de inversión de siete, ocho..., de siete -perdón- coma ocho millones y creación de ciento sesenta y cinco puestos de trabajo, porque, de alguna manera, si ese dato es cierto, sería la menor inversión para una mayor creación de puestos de trabajo. Y si de alguna manera -y aunque esto pueda en algún momento solapar el próximo..., la información, o las posturas del próximo Pleno-, si de alguna manera, en los programas de empleo, ¿de qué manera la Junta tiene en cuenta el costo por puesto de trabajo, con la inversión realizada? Y, una vez que me pueda usted dar estos datos, simplemente, espero que, independientemente de analizar estos datos, consigamos entre todos paliar el angustioso problema del paro, que creo que es lo que realmente, con ideas, nos debe de preocupar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias, señor Domínguez. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Al igual que el resto de los Portavoces, agradecer la presencia del señor Consejero ante una comparecencia que, como todas las que son..., ésta, especialmente, podríamos decir que es de guante, no blanco, blanquísimo, en el sentido de que dentro de las funciones que el Parlamento debe ejercitar sobre el Gobierno está la labor, también, de recabar información para poder tomar iniciativas que, en su momento, pudieran ser de interés para la Comunidad, en esa labor, diríamos, de..., no sólo de control, sino de toma de iniciativas preferentes.

Realmente, yo creo que el señor Consejero ha tenido una intervención, evidentemente, acorde con la solicitud de comparecencia, pero en cierto modo un tanto lacónica, en cuanto a la frialdad que las cifras siempre plantean al respecto; y no hemos oído -y sí me gustaría oír- una valoración política que el señor Consejero pudiera hacer al funcionamiento de los programas con los que -eso hay que subrayarlo- la actual Junta de Castilla y León ha recibido heredados. Valoración en cuanto a cada uno de los mismos y, evidentemente, valoración sobre la idoneidad de los mismos ante la realidad socio-económica de nuestra Comunidad Autónoma. Y, evidentemente, una valoración que también tendrá que justificar, en

cuanto a la no cumplimentación de la incorporación de créditos que -intento recordar-, que era del orden de trescientos y pico millones de pesetas, que se había producido..., 300.000.000 que se había producido por la Junta de Castilla y León últimamente, al final del ejercicio mil novecientos ochenta y siete, y que se deduce que han pasado a remanentes. Pero, al igual que decía el Portavoz del Grupo Mixto, es evidente que podría haber expedientes todavía pendientes de, diríamos, de comprometer el crédito; o sea, que han sido remanentes no en función de una lógica valoración política, que en ese sentido habría que felicitar, precisamente, asignándole a programas que realmente tiraban bastante, sino en función de que, a lo mejor, no se ha podido comprometer el crédito por otras causas ajenas a la propia petición de los ciudadanos al respecto. Y, ¿en qué medida se ha debido, precisamente, a ineficacia administrativa -todos conocemos lo mal dotado que está el servicio, precisamente, pues, por la falta de transferencias de Trabajo de la Administración Central a la Comunidad Autónoma- y en qué medida, también políticamente, señor Consejero, tienen previsto solventar este problema?

Sí que me gustaría que me hiciera referencia a cuál es la subvención media por puesto de trabajo que se ha generado conforme a estos programas, y, por tanto, que de alguna forma también se ligase a determinadas informaciones que, sin duda alguna, han nacido del Gobierno Autónomo, en cuanto a puestos de trabajo a crear en nuestra Comunidad Autónoma con los nuevos programas que la Junta de Castilla y León ha implementado, que, de alguna forma, parece que no casan mucho las cifras. Si con tantas pesetas se crean del orden -yo he ido sumando-, del orden de dos mil puestos de trabajo, una cosa así, con tantas más poco más, ¿cómo se van a crear muchas más? En definitiva, cuántos puestos de trabajo se han creado realmente con la aplicación de los programas a que usted nos había hecho referencia, y, por tanto, cuál es la subvención media que ha costado cada puesto de trabajo en función de esos programas.

Y, en definitiva, también, un poco esa valoración política en cuanto a la idoneidad, como decía anteriormente, de estos programas que, evidentemente, que tienen que irse ajustando año a año..., es evidente que los primeros programas del año ochenta y cinco de la Junta de Castilla y León no son iguales a los del ochenta y siete, en tanto en cuanto se fueron..., se ve, del desarrollo normativo, que se han ido especializando y limando en función de las necesidades que se han ido observando en la propia sociedad, en función del análisis que se ha hecho de los huecos

que iban dejando otras Administraciones, fundamentalmente la Administración Central, competente en la materia, no sólo competente bajo un punto de vista legal, sino también competente en cuanto a la gran cantidad de recursos que puede aportar al respecto. Y, evidentemente, la valoración política que pueda hacer el señor Consejero sobre si la cumplimentación de estos programas coordinadamente con la Administración Central, evidentemente, puede haber dado resultados positivos y en qué medida la no coordinación de estos programas con otros similares o parecidos que pudiera tener la Administración Central puede distorsionar la siempre escasa..., escasez de recursos que nuestra Administración Autónoma va a poner a disposición de los ciudadanos castellano-leoneses para programas de trabajo, dada la limitación presupuestaria que, al respecto, tiene nuestra Comunidad Autónoma, evidentemente, sobre todo comparativamente con los que puede poner la Administración Central.

Y todo eso, en definitiva, como muy bien decían los que han hecho uso de la palabra con anterioridad a mí, un poco ligado a lo que va a ser un pronunciamiento político, que yo creo que todas las fuerzas vamos a hacer próximamente, en relación a la política actual de la Junta en materia de trabajo, en un servicio que, evidentemente, va creciendo cada día más por el evidente interés que todos los Gobiernos, incluido el actual, han tenido al respecto. No olvidemos que la Administración anterior, sin tener competencias, puso en marcha un servicio que, en su momento, incluso tuvo rango de Dirección General, un poco para —como decía ayer el Consejero de Fomento en la comparecencia que tuvo—, para intentar atender necesidades sociales evidentes, a pesar de no tener competencias, pero que estaban demandando los ciudadanos que se atendieran; y en qué medida, por supuesto, esa ligazón de los programas de la Administración con la Administración Central puede suponer una mejor eficacia del dinero público.

En definitiva, las preguntas concretas, señor Consejero, son: puestos de trabajo que se han creado; cuál es la subvención media por puesto de trabajo; la valoración política que le merecen estos programas; y los pasos políticos que el señor Consejero piensa dar para que no ocurra lo que teóricamente parece que ha ocurrido: que ha habido remanentes de dinero en función no sólo de falta de demanda, sino en función de que no se hayan podido atender, aún reconociendo —como decía el señor Consejero— que hasta que el mes de junio, prácticamente, no se han podido tramitar expedientes administrativos, porque la orden que desarrollaba los programas del ochenta y siete tiene, si la memoria no me falla, fecha de mes de mayo del ochenta y siete.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias, señor Lorenzo. Tiene la palabra el Consejero de Economía y Hacienda..., Perdón, el Procurador del Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

EL SEÑOR BURGOS GALLEGO: Sí. Gracias, señor Presidente. Agradecer al Consejero, por supuesto, su presencia ante esta Comisión, la concreción de sus cifras y lo ajustado de su exposición. Nos parece que esta petición de comparecencia es útil, ha sido interesante y es evidente que parece existir, en el momento adecuado..., en el momento presente, una sensibilidad especial hacia esta cuestión. Ya era hora, por otra parte, aunque es sintomático que se pida con tanta insistencia una justificación del grado de ejecución de una serie de dotaciones económicas, cuando ha sido precisamente —y lo ha demostrado— esta Junta quien ha hecho, precisamente, un gran esfuerzo por poner en marcha, por retomar una serie de iniciativas que casualmente habían estado bloqueadas durante una serie de meses, y que es significativo que se pusieran en marcha precisamente en el mes de mayo, cuando la proximidad de unas elecciones, pues, hacía sospechosamente interesante la adopción de medidas de fomento al empleo.

En este sentido, creemos que..., a nuestro Grupo Parlamentario le parece que ha de ser objetivo primordial de la labor de gobierno la creación de puestos de trabajo, y en este sentido, siendo cualquier esfuerzo bienvenido, creemos que es destacable la necesidad, en la medida de lo posible, de hacer un esfuerzo por incrementar los fondos dedicados a la creación de puestos de trabajo.

Esto es esencial, sobre todo en lo que afecta al sector del empleo juvenil, que ha sido —creo yo—, desde el comienzo de esta Legislatura, un objetivo fundamental del actual Gobierno Regional. El propio «Plan Joven» supone un esfuerzo, por parte de la Junta, para ampliar las posibilidades de este fomento al empleo juvenil y de estas medidas adoptadas en este sentido, que yo estoy seguro de que van a contar con el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios. La Junta tendrá ocasión de responder en su momento. La voluntad está ahí y esto —que creo que siempre, o no siempre hasta este momento se ha plasmado realmente en actuaciones concretas— ya es un paso adelante. En este sentido, mi Grupo Parlamentario siempre apoyará el incremento en la medida de nuestras posibilidades, y, desde luego, siempre desde una utilización racional de los recursos, siempre escasos, por apoyar, por incrementar las dotaciones y el esfuerzo que este Gobierno Regional realice en el sentido de incrementar las dotaciones para crear nuevos puestos de trabajo.

Reiterar el agradecimiento al Consejero y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias, señor Burgos. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR): Bueno, contestaré de forma conjunta a todos los Portavoces. Agradecerles absolutamente a todos ese guante blanco al que se refería mi antecesor, y agradecer, también, de forma singular al PDP las palabras de elogio, y voy a procurar dar una contestación lacónica —como dice don Lorenzo—, pero es que —yo les pido disculpas— la verdad es que no tengo demasiadas ganas de jugar y procuro atenerme a las preguntas que se me hacen y contestar en el más tiempo..., en el más breve plazo posible, en el entendimiento que, como buen castellano, cumplo el refrán de que «lo bueno y breve, dos veces bueno».

Primero, me hace unas preguntas interesantes el PDP. Evidentemente, las empresas y los entes públicos no han solicitado ninguna ayuda y fue el motivo por el que, de los cincuenta y tantos millones iniciales, se transfirieran cuarenta y cinco adonde había demanda, que era a las Corporaciones Locales. Evidentemente, se ha cumplido mayor porcentaje en las Corporaciones Locales, puesto que la tramitación era más simple, ya que tenía una serie de obras de interés social y, sobre todo, por el tema de los jornaleros, cuya tramitación es conjunta, y son muchos menos el número de expedientes que abarcan mayor número de personas. Por eso hemos podido atender prácticamente la totalidad.

En cuanto a mi grado de cumplimiento de esas transferencias hechas a las empresas privadas y a las instituciones privadas, quiero señalar lo siguiente. Primero: el defecto fundamental —y en parte le voy contestando al Portavoz del Grupo Socialista—, el interés fundamental que yo manifesté fue el siguiente. Yo había observado cómo se había desenvuelto la creación de puestos de trabajo con los años anteriores —contesto también a su pregunta al Portavoz del CDS—. En el año ochenta y cuatro, que tuvieron menos de medio año porque realmente empezó en junio, que se ejecutaron prácticamente en los tres últimos meses —quisiera recordar por esa insistencia, y me gusta ser objetivo—, hemos tenido algo más: en el año ochenta y cuatro se crearon doscientos veintidós puestos de trabajo; cifra pequeña, pero también muy pocos meses. Sin embargo, tengo que decir públicamente que la iniciativa fue francamente idónea y que

se anticipó a algo que, de alguna forma, ha copiado después la Administración Central. Así de claro.

En el año ochenta y cinco se crearon mil doscientos ochenta y dos puestos de trabajo. ¿Por qué? Pues, de alguna forma —mi antecesor también lo ha manifestado—, hubo muchísimas peticiones y, aunque se creó en principio con rango de Dirección General y después de múltiples transformaciones Trabajo ha quedado últimamente como Jefatura de Servicio, lo cierto es que siempre ha estado poco dotado por la falta de transferencias que teníamos y que seguimos teniendo; y, por tanto, se crearon sólo mil doscientos ochenta y dos puestos de trabajo y quedaron pendientes muchísimos expedientes, que motivaron, a mi juicio, una mala interpretación en febrero del ochenta y seis. En febrero del ochenta y seis, con la Orden interna —que no se llegó a publicar, por cierto, en el Boletín—, con la Orden interna se paralizó la recepción de expedientes porque había muchos acumulados. Yo preguntaría, y me pregunté cuando hice la transferencia, si no sería más interesante dotar con más medios en vez de interrumpir el programa. Porque lo cierto es que en el año ochenta y seis, y a pesar de haberse paralizado la recogida de expedientes a partir de la Orden de febrero del ochenta y seis —prácticamente se paralizó en marzo la recepción de expedientes—, se crearon el año que más: dos mil trescientos cincuenta y siete puestos de trabajo. Evidentemente, también fue el año ochenta y seis el primero que entró, digamos, la financiación, o la cofinanciación del Fondo Social Europeo. Luego fue el año que más se crearon, y la única pena que le queda al Consejero que les está hablando, Señorías, es que se paralizara la recepción de expedientes, porque he dicho..., y contesto a su vez a la pregunta que me hizo el Portavoz del C.D.S., que por qué se desarrolló bastante bien la economía social: porque fue el único programa que continuó latente o vivo y, por tanto, en junio —le contesto a su pregunta, a su vez— del ochenta y siete, ese programa sí que seguía funcionando y, por tanto, era el único que se iba ejecutando. El resto, prácticamente, en junio del ochenta y siete no se había podido hacer nada. No es que no se hubiera hecho, sino que no se había podido hacer nada, puesto que la publicación en el Boletín fue el diecinueve de junio del ochenta y siete.

Luego, cuando yo accedí como Consejero, no se había realizado más que, en parte, el programa de la economía social, que ha continuado con el mismo ritmo que llevaba, exactamente con el mismo ritmo.

¿Por qué se incorporaron los 300.000.000 más la cofinanciación del Fondo Social Europeo?

Primero. Existían serias dudas de la cofinanciación del Fondo Social Europeo, por razones que conoce perfectamente también mi antecesor y el Grupo Socialista, digamos, de la ejecución del año ochenta y seis, que se recibió el cincuenta por ciento y no se pudo, por una serie de programas –y no concretamente de la Consejería, digamos, de Trabajo, sino del resto de las Consejerías, no se emplearon más que 90.000.000 aproximadamente y dejamos de emplear alrededor de los doscientos y pico recibidos del Fondo Social. Con lo cual, yo me temía –porque no había contestado todavía el Fondo Social– que no nos autorizaran la cofinanciación para el año ochenta y siete. Previéndolo, la doté e hice la transferencia de remanentes, con 300.000.000.

Por eso y porque hubo una gran avalancha, empezó una gran avalancha, en el mes de septiembre, de expedientes. Lógicamente, es jugar a futurible; o sea, si hay una avalancha de expedientes, yo no sabía si se iba a seguir un proceso exponencial, geométrico, hipergeométrico o cuál sería, y tomé posiciones para intentar evitar el fallo, que yo entiendo que fue, de paralizar los expedientes en el año ochenta y seis. Como mi antecesor, concretamente, lo puso en marcha cuando pudo (fue en mayo del ochenta y siete y junio del ochenta y siete), me estoy refiriendo, concretamente, a que el fallo, por decirlo de alguna forma, de paralizar la recepción de expedientes fue del anterior Consejero a mi antecesor, entiendo, y...

¿Por qué hubo tantos expedientes y no pudimos, digamos, solventar o ejecutar todo el Presupuesto? Muy sencillo, señor de las Heras. Como se limitaba en la Orden, tanto el número de trabajadores de empresas que accedían, cuanto la duración de los contratos –que pasaron de seis a doce meses–, y el número de las empresas –y lo he dicho antes– eran inferiores y a cincuenta trabajadores, hubo muchos expedientes (por eso, por la duración y por las empresas que accedían) que no se han podido conceder, por razones que impedía el propio Decreto y la Orden que lo desarrollaba. Y, evidentemente, también pesa lo que ha dicho mi antecesor, de que el Servicio, digamos, es bastante pequeño y hubo una gran avalancha. Con todo, yo creo que la gestión que se hizo fue francamente buena, porque, si en vez de tener que rechazar parte de toda esa demanda que se recibió, no lo hubiéramos rechazado, el grado de ejecución hubiese sido mucho más alto; no lo hubiésemos rechazado..., perdón, rechazado, digamos, porque no se ajustaban a lo legislado en el Decreto y en la Orden. Hasta el extremo que, de las resoluciones que ha habido denegatorias, en este preciso instante no ha habido ningún recurso, mientras que conoce mi antecesor perfectamente la cantidad de recursos que hubo por la dene-

gación por falta de partida presupuestaria, correspondientes a aquella avalancha que vino el año ochenta y cinco.

Luego, ¿qué sucedió? Yo, en el mes de diciembre, vi que no íbamos a poder cumplimentar y el diez de diciembre –me parece que fue el diez de diciembre, estoy hablando de memoria– saqué una Orden en la que, de alguna forma, explicaba que tenía continuidad para el ejercicio ochenta y ocho todo el programa. ¿Qué valoración quiere que le haga? Absolutamente positiva. O sea, entiendo que tenemos un problema de una magnitud enorme y que todos los esfuerzos son pocos para poderlo paliar.

En cuanto a coordinación o no coordinación, lo debatiremos, me imagino, como muy bien han dicho todos los Portavoces, en el siguiente Pleno que tendrá lugar el día diez. Pero hay un hecho que es evidente: la coordinación que usted tuvo fue la que yo tuve, porque, a pesar de que yo recabé la primera reunión al Delegado del Gobierno –persona que tenía que convocar la reunión–, reiteradamente, en el mes de septiembre (lo hice al Director General de Empleo y al propio Director General del INEM), durante el mes de septiembre, lo cierto es que la primera reunión que hubo fue en el año ochenta y ocho; curiosamente, después de promulgarse el Plan Joven. Luego la colaboración que hubo era la que traíamos, porque era la primera vez que se reunía la Junta de Coordinación, y, por tanto, la misma que usted tuvo fue la que yo tuve. Si era poca o mucha o regular, yo le quiero decir que no tengo a gala intentar inventar nada, que no tengo a gala decir que nos preocupamos el Gobierno actual bastante más que los anteriores porque aceleremos más o menos, porque creo sinceramente que absolutamente todos los Parlamentarios que están sentados en esta mesa tienen que convenir con el Gobierno en la necesidad de actuar en esa materia. Cuanto más actúe la Administración Central, pues, más intentaremos paliarlo. Porque hay algo que tengo seguro, y es que ni con todas las ayudas de la Administración Central, ni con todas las que apliquemos nosotros vamos a resolver totalmente el problema, y creo que eso lo ratificó el propio Presidente Felipe González, tanto en la Clausura del P.S.O.E., como en el último debate de Investidura.

Luego, evidentemente, si ya están señaladas las incompatibilidades y se vuelven a señalar –como diremos también en el Pleno– en el famoso Plan Joven, en lo que actúe la Administración Central no vamos a actuar nosotros, porque somos incompatibles, y viceversa. Evidentemente, en su día se señalarán las ventajas y los inconvenientes de nuestras actuaciones y las del programa... y sacaremos conclusiones todos.

En cuanto a valoración política.

En cuanto a datos de puestos creados este año y media de coste de esos puestos creados, yo no sé cómo se puede reflejar qué son puestos creados y qué no son puestos creados. Yo he dicho que con los 630.000.000 que se ejecutaron —y reitero: cifra superior a la dotada inicialmente en los Presupuestos— se han creado dos mil cincuenta y tres puestos de trabajo, a los cuales hay que sumar seiscientos diecisiete del Convenio del INEM —Junta de Castilla y León, de los doscientos noventa. Es decir, que, si sumamos, darán dos mil seiscientos setenta y... ochenta puestos de trabajo.

Pero, ¿cuáles son realmente creación de puestos de trabajo?, ¿los estables?, ¿los que son de una duración temporal?, ¿o son todos? Si son todos, pues, sumamos dos mil cincuenta y tres más seiscientos diecisiete. Si dividimos 630.889.000 entre los dos mil seiscientos y pico, pues, nos encontraremos que da una media o un coste de 200.000 pesetas o doscientas y pico mil.

Si lo que consideramos creación de puestos de trabajo son los puestos de trabajo permanente, tengo que contestar rotundamente que los puestos de trabajo permanente son mil ciento treinta y uno, y se han gastado o se han subvencionado 461.237.000. Es decir, si lo que consideramos es creación de puestos de trabajo, la media estará en torno a las 400.000 pesetas por puesto de trabajo. Pero como podemos estar discutiendo, yo estoy dando datos con unos criterios absolutamente objetivos.

No quisiera perdonarme el contestarle al Portavoz del C.D.S., que, evidentemente, yo me he referido a siete millones y pico en una parte, que es en el programa número cuatro, pero yo no hablé de creación de puestos de trabajo, sino que el número de alumnos beneficiados fueron ciento sesenta y cinco; evidentemente, yo creo que eso es formación y que, por tanto, no se debe incluir como creación de puestos de trabajo.

Voy a repasar, si me lo permiten, por si me queda alguna pregunta sin contestar. Yo creo que, en conjunto, he contestado a todo.

Y, por último, quiero recalcar la idea que latía en el común de las preguntas que se me han hecho del grado de ejecución. Si el día diez de diciembre yo saco una Orden que digo que se proroga para el año ochenta y ocho y, evidentemente, no hemos podido ejecutar todo el año ochenta y siete, creo que reconvendrán todos conmigo en que es preferible que

dejemos de ejecutar, que no que paralicemos la creación de puestos de trabajo, que fue lo que ocurrió en el año ochenta y seis. No tengo más que contestarles. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias, señor Consejero. Tras la contestación del Consejero, se abre un nuevo y último turno para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, que ruego sea breve y concreto.

Tiene la palabra el señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Concretamente, ¿los remanentes de este año son de inmediata incorporación y ejecución en mil novecientos ochenta y ocho?

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR): los remanentes de este año pasan a remanente genérico, pero, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, se pueden incorporar perfectamente como ingresos en las mismas partidas y son de ejecución en el año ochenta y ocho, si así lo propone el Consejero de Economía.

Entiendo que así lo debemos de hacer y ése es el sentido de la Orden del diez de diciembre

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario del C.D.S., señor Domínguez.

EL SEÑOR DOMINGUEZ FERRER: Sí. Solamente para dirigirme al señor Consejero, diciendo que, bueno, aquí se ha hablado, en alguna intervención, de valoraciones políticas; reitero que nos remitiremos al próximo Pleno, en el que cada cual podrá fijarlas. Y simplemente reiterarle —que creo que se le habrá pasado— la petición de información para próximos Plenos cuando tratemos temas puntuales, de cifras que ya sean concretas. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias, señor Domínguez.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR): Sí. Evidentemente, se me había pasado. Quiero reiterarle dos cosas. Primero, que procuraré, cuando maneje cifras, pasarle copia. Pero quisiera decirle a la mesa en general que el sistema de contestar las preguntas con datos..., creo que hay otro procedimiento que es

escrito que a lo mejor es el más idóneo para tener de verdad el tiempo de estudiar y de reflexionar sobre las cifras. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. No podría empear sin hacer una referencia a la intervención del Portavoz del Grupo Popular, en cuanto a la calificación de medida electoral de la normativa, que, en definitiva, no fue otra cosa que la aplicación exacta de la Ley de Presupuestos del ochenta y siete. Y, evidentemente, con un doble motivo. Con algún retraso, en tanto en cuanto supuso la coordinación de huecos, o insuficiencias, o acciones especiales en temas de interés muy preferente en nuestra Comunidad Autónoma, que implicó que la normativa que sacó la Comunidad Autónoma —y que, como muy bien ha reconocido el señor Consejero, era adecuada políticamente a las necesidades de Castilla y León— se hiciera en consonancia con la realidad socioeconómica y en consonancia con las medidas del Estado. O sea, que no hubo ninguna medida electoral, porque las medidas electorales se toman en el mes de enero para que haya seis meses para que surtan efectos, no se toman en el día antes de las Elecciones.

Y en cuanto a la intervención del señor Consejero, yo creo que el objetivo, en ese sentido, que el objetivo no era otro que obtener datos del año ochenta y siete, se cumple en un doble sentido, señor Consejero. Por un lado, los programas se tienen que ir depurando sucesivamente, y, evidentemente, los del ochenta y siete no son iguales que los del ochenta y seis ni el ochenta y cinco; ya se va perfilando, en función de ir incidiendo o apuntalando temas que son de especial interés en nuestra Comunidad Autónoma, y que yo le animo a que siga haciéndolo en ese sentido para intentar rentabilizar lo más posible las inversiones de la Comunidad Autónoma, y precisamente en sectores sociales o económicos que, de alguna forma, sean de mayor interés para nuestra Comunidad Autónoma. Y que los programas son adecuados para las necesidades de Castilla y León, que esos programas, en definitiva, son los que tiene que seguir reiterando nuestra Comunidad Autónoma, y que, en definitiva, lo que ustedes, en nuestra opinión —y esa valoración daremos en próximos plenos—, han pretendido, y yo creo que con notable éxito de cara a la opinión pública, no es más que una labor de maquillaje en tanto en cuanto los programas funcionaban bien. Lo que a lo mejor, dado el incremen-

to presupuestario, hay que dotarlo más y que, como muy bien dicen todos los Portavoces, todo lo que se haga, todo el esfuerzo económico que se haga al respecto es siempre insuficiente ante un problema como el paro y que, por tanto, no hay que buscar ningún nombre rimbombante, de decreto de «Plan Joven» o decreto de señor Aznar, cuando, realmente, los programas funcionan bien; y si funcionan bien hay que hacer esa..., hay que seguir ejecutándolos, hay que dotarlos más, hay que perfeccionarlos, y no hay que intentar vender como cosas nuevas nuevas cosas que siempre han funcionado bien. Y lo que hay que pretender, y eso lo diremos en el Pleno, señor Consejero..., y yo, la verdad, le he visto a usted enormemente razonable..., como comprendo también muchas de las tensiones que hay entre Administraciones, tensiones legítimas que en nada tiene que ver la similitud de color o no, porque eso también lo hemos padecido la Junta anterior. No es el color; es la lógica diferencia de criterios que desde las Administraciones se tienen, sean del mismo color o de distinto color, y no tienen por qué ser ni más ni menos tensas por ser de uno u otro color. En definitiva, entendemos, y eso lo explicaremos en los próximos plenos, que lo que ustedes han pretendido es una labor de maquillaje, en tanto en cuanto usted reconoce, como muy bien dice en la orden de diciembre, que los programas funcionan, que son adecuados, y que se tienen que ir perfilando en función de las escaseces presupuestarias y en función de los cambios socioeconómicos que se producen en nuestra Comunidad Autónoma. Y todo ello a la luz, precisamente, de los huecos que, inevitablemente, otras Administraciones siempre va a aportar; huecos que se producen por iniciativas del Estado que no tienen éxito con su normativa en nuestra Comunidad Autónoma. Porque a lo mejor determinadas Corporaciones Locales no inciden exactamente en necesidades sociales y económicas que tienen en sus respectivas localidades, y que, en definitiva, la propia Comunidad Autónoma a lo que tiene que ir es, dada la escasez de competencias y la escasez de dinero, ir cubriendo esas lagunas que no es otra cosa que lo que se pretendió desde el año mil novecientos ochenta y cinco. Y en nuestra opinión, como demostraremos próximamente, el decreto famoso «Plan Joven», con mucha rimbombancia, no es otra cosa que aplicar lo mismo, un poco más..., no sé como diría yo, más liado y metiéndose en temas que, de alguna forma, demuestran una falta de coordinación entre dos Administraciones —y no le echo la culpa a ustedes— demuestra una falta de coordinación de las Administraciones que en nada puede beneficiar al ciudadano de Castilla y León.

En definitiva, señor Consejero, yo creo que el objetivo que pretendíamos con ello, y le agradezco

muchísimo su sinceridad y su ecuanimidad en los temas..., reconociendo los graves fallos que la Administración anterior también tuvo en la aplicación de este servicio por muchas razones: por inexperiencia, porque hubo que ir ajustando programas a la realidad social y económica por la falta de medios administrativos, que yo a usted le compadezco también con los medios con los que tiene que trabajar en este tema de trabajo, con media docena de funcionarios, —creo que no me equivoco ni uno—, para sacar adelante tantísimos centenares de expedientes. Y, en definitiva, yo creo que ahí, en ese sentido, somos todos solidarios, y lo único que le pedimos, y se lo digo como yo creo..., siguiendo el sentir de mi Grupo, le pedimos que no intente, que no se intente utilizar políticamente un tema tan grave para todos, tan sentido por todos nosotros, como es el tema del paro, juvenil o no juvenil, para intentar mostrar ante la opinión pública cosas que no son. Trabajen en esa línea, coordínense, hagamos todos esfuerzos, mejoremos, incitemos todos al Gobierno para que cada vez ponga más dinero en estos programas, —dentro de las limitaciones presupuestarias—, incitemos y achuchemos a la Administración Central para que vaya cubriendo huecos que son especialmente necesarios para nuestra Comunidad Autónoma; y pongo ejemplos especialmente conflictivos. Y que mi Grupo, el Grupo Socialista, independientemente del color político de sintonía que pueda tener con la Administración Central, no va a regatear ningún esfuerzo para ayudar a la Junta de Castilla y León, a nuestro Gobierno, para que achuche a la Administración Central y cubra huecos que..., en estos momentos se producen en nuestra Comunidad Autónoma.

En definitiva, señor Consejero, le felicito por su intervención, por su sinceridad. Reconozco los errores anteriores de la anterior Administración. Y lo único que le pido es que, en ese aire de colaboración que siempre usted da, intentemos sacar adelante, con la escasez de recursos de que usted dispone en estos momentos para este servicio, intentemos sacar adelante coordinándonos con Ayuntamientos, con Diputaciones, y con la Administración, y no intentemos hacer una bandera política de algo que nos duele a nosotros especialmente, que se haga bandera política de un tema como el paro en nuestra Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias, señor Lorenzo. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR): Muy brevemente, también, señor Lorenzo, le voy a contestar por deferencia.

Vamos a ver. Estamos mezclando el «Plan Joven» con el análisis que hemos hecho, y yo le dije y le reitero que no pretendo llevar el marchamo de inventor ni abanderar absolutamente nada. Que no he hecho ninguna operación de maquillaje con el «Plan Joven». Otro tema concreto es que ante un problema concreto, como es que de doscientos veinte mil jóvenes que existen en la Comunidad de Castilla y León existan setenta y ocho mil novecientos parados, según las últimas estadísticas, entendamos que debemos de tener una actuación que, como demostraremos el día del Pleno, —no hoy—, abarca algo más que los que estamos analizando y que, por tanto, no pretendo tampoco decir si es bueno. Simplemente le tengo que decir que la operación de publicidad que se dio al «Plan Joven» creíamos que era algo que había que hacer para que se enteraran los jóvenes parados de la Comunidad de Castilla y León de que se iba a incidir. Y lo cierto es que el maquillaje, señor Lorenzo, como usted conoce perfectamente también —y seamos imparciales— no vino por nosotros, sino por la famosa Junta de Coordinación o Comisión de Coordinación y por la postura de dos Directores Generales. No obstante, como esto lo debatiremos en el Pleno que se celebrará el día diez, tendremos tiempo para aclararlo.

Y no quiero contestarle en boca del Portavoz, porque me imagino que como va a intervenir él..., esa primera parte de su intervención se la dejo para él. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Bien. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno de formulación de preguntas de los señores Procuradores de la Comisión...

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Yo no me quiero privar de hacer una pregunta, porque aunque estoy sustituyendo en esta Comisión, que no es la mía, sí pertenezco a la de Economía y recuerdo muy bien el debate de las Enmiendas al Presupuesto. En aquel debate de Enmiendas, este Grupo tenía una Enmienda que pretendía dotar con una cantidad significativa, no por diferenciarla, sino por incentivar las ayudas a la economía social, y recuerdo muy bien que, por parte de algunos representantes de la Junta en aquel momento, que asesoraban al Grupo Popular o al Grupo de Alianza Popular y los propios compañeros de ese Grupo, bueno, se nos decía que era un programa que había tenido una incidencia importante, como nosotros decíamos, pero que iba en decadencia. Yo, la verdad es que, de la lectura de los datos que usted aporta, me parece que sigue siendo el programa con mayor tirón, el de economía social,

y que previsiblemente va a seguir teniéndolo durante mucho tiempo. Yo, en ese sentido, sí me gustaría que, de alguna manera, hiciera el señor Consejero una valoración de si aquella tesis que nosotros manteníamos en el debate de Presupuestos, evidentemente, no por discriminar lo que nosotros denominábamos economía social de otro tipo de empresas, que en realidad tienen el mismo derecho y tenían las mismas condiciones y no por incentivar la petición de esas ayudas, tenía sentido o no en función de los datos que usted aporta. Porque, bueno, yo al menos, de los datos que usted ha dicho, tanto en el número de pesetas ejecutadas como en el número de puestos de trabajo generados, me parece que sigue siendo un programa más importante de todos los que, por el momento, funcionan en cuanto a fomento de empleo. Y, en ese sentido, yo creo que a veces no solamente es la cifra fría..., que es cierto, a la cual tenía acceso cualquier tipo de empresa, sea de economía social o de otro tipo, sino la forma de presentarlo. Y, en ese sentido, yo lamento que aquí no se hubiera entendido, porque al tenor de los datos que ahora se nos presentan parece que teníamos algo de razón. Yo no sé si usted comparte ese criterio, pero al menos yo es lo que deduzco de las cifras y de los resultados que usted ha presentado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias, señor Fernández. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR): Bueno. Yo he dicho que el programa de la economía social, al no verse, digamos, mutilado, como sucedió con los anteriores, que siguió su desarrollo normal..., y ése es el motivo fundamental de que, aparentemente, sea el que más importancia tiene. Yo estoy íntimamente convencido de que si no se hubiese parado el resto de los programas los resultados, al día de hoy, hubiesen sido muy otros en el resto de los programas. Pero me mezcla mi comparecencia en la Comisión de Industria con temas de economía. Entonces, permítame que le conteste también como Consejero de Economía a eso que estamos preguntando.

Pues, mire usted, si le digo sinceramente, y créame lo que le digo porque lo hago de la forma más objetiva, si le digo sinceramente si es el más interesante o no y cuál es el coste, tengo que diferir, porque le puedo decir que si al coste, de verdad, que representa ese programa le añadimos el resultado de los avales prestados, mucho me temo que esa conclusión no sea cierta. Puedo decirles, y le reitero que me permita que tenga que hablar de un dato que no corresponde a esta Comisión, que actualmente los

avales fallidos van próximos al noventa y nueve por ciento, y usted sabe, igual que yo, dónde se facilitaron esos avales. Primero.

Segundo. Cuando el debate de los Presupuestos, yo creo que no estábamos discutiendo o debatiendo, perdón, si era interesante o no la economía social, porque yo le doy por sentado que la economía social es una parte más de todo el sistema. Lo que estábamos debatiendo es si..., lo que llamábamos ayudas a empresas, habría que distinguir entre empresas privadas y un tipo de empresas privadas que eran las denominadas de economía social. Y yo decía: me parece más lógico que lleve el concepto genérico de ayuda a empresas privadas y no hacer una serie de clasificaciones, porque luego va a obligar a una serie de transferencias en función de las peticiones.

Pero, no obstante, le puedo decir, para su tranquilidad, que estoy convencido de la utilidad de la economía social como de cualquier otra creación de puestos de trabajo. Y permítaseme la aclaración que le he hecho del tema de avales, que la hago a pesar mío, o sea, le quiero decir que por razonar en términos objetivos, no por criticar ni achacar absolutamente nada. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el Procurador señor Fernández.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: A título de aclaración y puesto que hemos introducido elementos, quizá, ajenos a la Comisión, pero muy brevemente.

Yo creo que los resultados prácticos de estos programas nunca se pueden medir en sentido de rentabilidad, porque creo que en cualquiera de estos programas ha habido subvenciones que luego han tenido resultado fallido, en el sentido de que personas que han accedido al autoempleo luego ha fracasado su negocio, y los hay, y los hay, no porque sea mala la ayuda, sino porque, bueno, no todos los negocios funcionan. Y, por supuesto, las empresas de economía social, evidentemente, usted sabe cómo nacen muchas de ellas: para solucionar el problema de una empresa abandonada por un empresario que ha entrado en crisis. Evidentemente, la mayor parte de esas empresas nacen ya con un futuro muy negro y, evidentemente, los resultados finales, el porcentaje del éxito de esas operaciones es mucho menor que el que se produce cuando lo que se hace es ampliar una plantilla de una empresa que funciona bien. Yo creo que..., por eso digo..., al menos hay que analizarlo con una cierta seriedad, porque es cierto que las ci-

fras dicen eso, pero también es cierto que las condiciones y la rentabilidad de eso no se puede pedir en número..., en avales fallidos o en cifras de resultados finales de puestos que se mantienen, porque, probablemente, lo que hemos hecho es cubrir el problema del empresario en lugar de los trabajadores que allí se asentaron.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): Gracias, señor Fernández. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PEREZ VILLAR): Pero tan

convencido está el Consejero de Economía y Hacienda de eso que ha continuado con Tableros Cega, que ha puesto la carne en el asador en el tema de los Tableros de Soria, etcétera, etcétera. O sea, que no me está descubriendo nada nuevo. Si yo le digo que sí. Si yo, simplemente, le explicaba objetivamente las cifras que estábamos manejando. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAN MARTIN RAMOS): ¿Algún otro Procurador quiere intervenir?... Bien. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las diecinueve horas).